



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

6415

Citación a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario n.º 63/2026 que se sustancia ante la Plaza nº4 de la Sección del contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Palma

Hechos

NEX PORT NAUTICAL EXPERIENCE, S.L. ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, actuaciones n.º 23/2026, que se siguen por el procedimiento ordinario ante la Plaza nº4 de la Sección del contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Palma contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso potestativo de reposición interpuesto contra el Acuerdo del Consejo de Administración de 10/02/2026 por el que se aprueban los pliegos del concurso para el otorgamiento de la concesión administrativa para la realización de obras y explotación del puerto deportivo de Cala'n Bosch TM Ciutadella – Menorca, y facultar al vicepresidente para la convocatoria pública y realizar todos los trámites previos a la adjudicación de la licitación.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, actuaciones n.º 63/2026, que se siguen por el procedimiento ordinario en la Plaza nº4 de la Sección del contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Palma, con el fin de que sirva como emplazamiento a las personas interesadas para que se puedan personar como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que, si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte, sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacer ninguna notificación.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de junio de 2026)

El director gerente de Ports de les Illes Balears

Francisco José Villalonga Cañellas

